



PARA INFORMACION

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Aspectos operacionales del Programa
Internacional para la Erradicación
del Trabajo Infantil (IPEC)**

Al igual que en años anteriores, el presente informe sobre los aspectos operacionales del IPEC consta de los anexos siguientes:

- Anexo I: La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2004-2005: Avances y prioridades futuras.
- Anexo II: Acta resumida de la decimoquinta reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC, 8 de noviembre de 2005.

Ginebra, 3 de febrero de 2006.

Este documento se presenta para información.

Anexo I

La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2004-2005: Avances y prioridades futuras

Habida cuenta de que esta parte del documento tiene que reflejar los resultados más recientes, el anexo I se presentará más adelante en forma de publicación independiente.

Anexo II

Acta resumida de la decimoquinta reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC (8 de noviembre de 2005)

1. La decimoquinta reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC se celebró en la Oficina Internacional del Trabajo (Ginebra), el 8 de noviembre de 2005 a las 15 horas.
2. La reunión fue inaugurada por el Sr. Kari Tapiola, Director Ejecutivo del Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. El Sr. Tapiola dio la bienvenida a los participantes y les agradeció su interés sostenido por el Programa, así como la confianza depositada en el equipo del IPEC y en la OIT en general. Informó en particular que, tras el nombramiento del Sr. Frans Röselaers como Director del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV), de reciente creación, el Sr. Guy Thijs había asumido la dirección del IPEC. Agradeció al Sr. Röselaers la importante contribución hecha al crecimiento sostenido al Programa y a sus numerosos éxitos en los últimos cinco años.
3. *El Sr. Tapiola* dijo que 2005 había sido un nuevo año difícil pero provechoso para el Programa. Junto con referirse a los resultados generales del Programa, señaló a la atención del Comité Directivo algunas actividades y logros de particular importancia. El Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, celebrado el 12 de junio de 2005, se había focalizado en la terrible situación de los niños obligados a trabajar en la minería. Además de suscitar un interés mundial por esta forma horrenda de trabajo infantil, la conmemoración se había traducido también en un compromiso concreto, asumido por 15 delegaciones tripartitas representativas de todas las regiones, en el sentido de eliminar el trabajo infantil en la minería en un plazo determinado. Los secretarios generales de las federaciones de trabajadores activas en la minería y los empleadores del sector se habían sumado a este esfuerzo con una promesa de respaldar las iniciativas de la OIT y de los gobiernos encaminadas a eliminar este problema a nivel mundial, gesto que convirtió a la jornada contra el trabajo infantil en una iniciativa verdaderamente tripartita y global. Por otra parte, el IPEC había sido el primer programa de la OIT que había emprendido actividades en el terreno en las zonas damnificadas por el maremoto que afectó Indonesia y Sri Lanka en diciembre de 2004. Tiempo después, el Programa había participado en los esfuerzos desplegados por la OIT tras el terremoto ocurrido recientemente en Pakistán. Dijo que durante este año se habían registrado progresos significativos en la cooperación con el Banco Mundial, el UNICEF y la UNESCO, especialmente en el marco de la campaña Educación para Todos (EPT), y que se preveía la constitución de un grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil y educación, el que sería anunciado durante la próxima reunión de la campaña de EPT, en Beijing, en el mes de noviembre de 2005. Por lo que se refería a la ratificación, aun cuando los avances habían sido más lentos que en el bienio anterior — cuestión que se había previsto de antemano —, en el bienio en curso se habían registrado otras 19 ratificaciones de los dos principales convenios de la OIT relativos al trabajo infantil, los Convenios núms. 138 y 182. Ahora, el número total de ratificaciones era, respectivamente, de 141 y 157.
4. *El Sr. Tapiola* indicó además que el IPEC había sido objeto de un detenido examen durante el bienio, con el fin de asegurar unos niveles óptimos de eficacia y calidad. Además de la evaluación global del IPEC realizada por PROGRAM durante 2004, se había llevado a cabo una auditoría de género del Programa, una revisión de sus procesos operativos, un total de 82 evaluaciones de proyecto y auditorías externas de cerca de 30 proyectos. La conclusión común de todas estas revisiones había sido que el IPEC ponía en práctica un programa innovador y respondía de forma eficaz a los nuevos retos, adoptando estrategias adecuadas. En el curso de 2005 se habían adoptado medidas en los ámbitos respecto de los

cuales se habían sugerido mejoras, como una integración más cabal de las actividades de la OIT en el programa de trabajo general de la OIT, una acción tripartita reforzada, iniciativas encaminadas a fortalecer la dimensión de género, la formulación más detallada de un marco para el Programa, basado en la obtención de resultados, y un sistema perfeccionado para documentar el proceso de selección de los copartícipes en la ejecución. La evaluación global también había planteado interrogantes sobre la estructura de gobierno del IPEC, y en particular sobre el papel del Comité Directivo Internacional en relación a las estructuras de gobierno más regulares de la Organización. Habida cuenta de que los resultados del IPEC eran objeto de examen por la PFAC y la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración, a lo que se sumaba la función de asesoramiento desempeñada por el Comité Directivo Internacional, el Sr. Tapiola consideraba que estas cuestiones estaban adecuadamente tratadas y que sólo sería necesario introducir algunos ajustes a la supervisión. Por último, recordó la reestructuración que había tenido lugar en SECTOR I, a raíz de la cual tanto el IPEC como DECLARATION se habían reunido en el nuevo Departamento de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FPRW). En esta nueva estructura se habían recogido recomendaciones de la evaluación global, en el sentido de asegurar una integración más estrecha de las actividades de la OIT en el ámbito del trabajo infantil y respecto de otros derechos laborales fundamentales. Se esperaba que dicha integración se tradujera en una mejor eficacia y una mayor congruencia de las actividades de asistencia y asesoramiento, en beneficio de los Estados Miembros de la OIT.

5. El orden del día de la reunión se aprobó sin modificaciones. Un representante del Grupo de los Empleadores (*Sr. Anand*) propuso que en el futuro, antes de la adopción del orden del día, se debería presentar un informe sobre cualquier medida adoptada para dar curso a la recomendación de la reunión anterior del Comité Directivo Internacional.
6. El acta resumida de la decimocuarta reunión del Comité Directivo Internacional (celebrada el 11 de noviembre de 2004) fue aprobada con una enmienda a la declaración del portavoz del Grupo de los Empleadores a propósito de la relación entre el trabajo infantil y la dimensión social de la globalización.
7. *El Sr. Thijs*, Director del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, dio la bienvenida a los representantes de los donantes y a los países participantes. Pidió disculpas por el retraso en el envío del informe de actividades ¹, cuestión que escapaba al control del IPEC. Indicó que, como era habitual en este período, las informaciones y datos presentados tenían carácter provisional, ya que el ejercicio no había concluido aún. Ahora bien, las tendencias generales seguían siendo favorables, ya que proseguía el crecimiento de la ejecución de proyectos en términos absolutos, al tiempo que se estaba prestando una mayor atención a la consolidación y sostenibilidad del Programa. Los datos correspondientes al bienio mostraban que el IPEC había superado la meta relativa a la cantidad de beneficiarios. Durante el bienio se atendió a cerca de 2 millones de niños, de los cuales unos 400.000 eran beneficiarios directos y 1,6 millones, beneficiarios indirectos. El gran aumento del número de beneficiarios indirectos había sido consecuencia de la reorientación estratégica de los últimos años, que prestaba una atención central en las actividades en las fases iniciales, mediante asesoramiento sobre políticas, creación de capacidades e intercambio de mejores prácticas. El número de beneficiarios indirectos no incluía a las personas alcanzadas por las campañas de sensibilización. Se habían registrado avances en la ratificación de los convenios relativos al trabajo infantil: 157 países habían ratificado el Convenio núm. 182 y 142 el Convenio núm. 138 (inclusive Singapur, cuyo instrumento de ratificación ya se había recibido; el registro sería formalizado pronto). Es decir, se habían recibido 21 nuevas ratificaciones durante el bienio — 10 del Convenio núm. 182 y 11 del Convenio núm. 138 —, pero esta cifra estaba por debajo de la meta

¹ OIT: *La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2004-2005: Avances y prioridades futuras* (Ginebra, 2005).

fijada para el bienio, a saber, 20 ratificaciones nada más que del Convenio núm. 138. Aunque varios otros países estaban considerando detenidamente otras ratificaciones, era evidente que los avances en el futuro serían más lentos. Para 2005 se habían previsto actividades de ejecución del Programa por una cuantía de 60 millones de dólares de los Estados Unidos, con lo que el valor total de ejecución para el bienio se elevaba a 117 millones de dólares, registrándose un aumento de 35 por ciento con respecto al bienio anterior. Las nuevas actividades aprobadas por año seguían cifrándose en alrededor de 60 millones de dólares. Con el nivel de ejecución de 60 millones de dólares registrado en 2005, el IPEC había logrado por primera vez un buen equilibrio entre su capacidad anual de ejecución y la cuantía de las nuevas actividades aprobadas por año.

8. A pesar de la lentitud del ritmo de ratificaciones, la demanda de apoyo por parte del IPEC seguía rebasando la capacidad de financiación del Programa. El IPEC se esforzaba por dar una respuesta lo más cabal posible a las solicitudes de apoyo, pero también procuraba no extender excesivamente su acción. Durante el bienio, 20 de los países participantes estaban aplicando programas de duración determinada completos y ambiciosos, y otros 30 habían emprendido dos o más actividades basadas en el método de los programas de duración determinada. Para atender la demanda creciente de asistencia y asesoramiento técnico en el ámbito del trabajo infantil, se había dedicado un tiempo y recursos considerables al fortalecimiento de los métodos, pautas e instrumentos programáticos. Durante el bienio, en al menos 50 países se habían utilizado metodologías, pautas, resultados de investigación y buenas prácticas desarrolladas por el IPEC. Muchos de estos medios se habían concebido al calor de la cooperación más intensa y las sinergias con otros programas de la OIT, en la perspectiva de contribuir al Programa de Trabajo Decente. Entre los ejemplos específicos figuraban iniciativas de colaboración en materia de empleo de los jóvenes, trabajo peligroso, desarrollo de la pequeña empresa, trata de personas y trabajo forzoso, y actividades para las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Las investigaciones y la recopilación de datos por intermedio del Programa de Información Estadística y de Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) y otras unidades siguieron siendo cruciales para garantizar datos y una base de conocimientos sólidos para el trabajo del IPEC. El estudio de costos y beneficios sobre la eliminación del trabajo infantil publicado el año anterior había demostrado que esta clase de investigaciones podía ejercer una importante influencia de orden político. Durante 2005, el SIMPOC también prestó una gran atención a la preparación de una nueva estimación mundial sobre la magnitud del problema que supone el trabajo infantil, estimación que se dará a conocer junto con el segundo informe global sobre trabajo infantil, en 2006.
9. *El Sr. Thijs* dijo que el informe de actividades del año en curso incluía algunos temas transversales que revestían importancia para el desarrollo estratégico del IPEC: los importantes vínculos entre el trabajo infantil y el desempleo de los jóvenes (cuestión que ponía de relieve la contribución que el IPEC podría aportar a una nueva orientación de la OIT sobre este tema); la prometedora aparición de un consenso cada vez mayor con respecto a los criterios internacionales para la compilación de estadísticas sobre el trabajo infantil (que, es de esperar, culminará con la adopción de una nueva normativa estadística por la decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo; y un informe sobre la celebración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil en 2005, jornada en la que se pronunció un llamamiento mundial para eliminar el trabajo infantil en la minería. Por lo que se refiere a las mejoras de gestión, se habían emprendido actividades de seguimiento de la auditoría de género realizada en 2005: impulso de las iniciativas de integración de las cuestiones de género, revisión de los métodos destinados a lograr una participación más concreta de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en el Programa, y búsqueda de oportunidades para potenciar la colaboración con otras unidades y departamentos de la Oficina. Un taller mundial organizado recientemente por el IPEC prepara un marco basado en la obtención de resultados para el Programa de 2006-2007, conforme se había propuesto en la evaluación global. Proseguía la descentralización desde

la sede hacia las estructuras regionales, así como la formación del personal en todas las regiones.

10. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* felicitó al anterior Director del IPEC, Sr. Frans Röselaers, por el magnífico trabajo realizado durante su mandato al frente del Programa, y dio la bienvenida a su sucesor, el Sr. Guy Thijs. Los empleadores esperaban colaborar con el nuevo Director a fin de impulsar las actividades del IPEC, como lo habían hecho hasta ahora. También felicitó al IPEC por el informe de actividades de este año, del cual se desprendía claramente que el IPEC seguía haciendo una contribución muy importante a la eliminación del trabajo infantil. Al respecto, destacó algunos de los elementos del Programa que los empleadores consideraban fundamentales, y dijo que las evaluaciones de impacto debían efectuarse con regularidad a fin de aprovechar las experiencias anteriores. Consideraba acertada la idea de compilar las buenas prácticas. Los empleadores valoraban la evaluación crítica hecha por el IPEC y su disposición a plantear preguntas difíciles con el fin de conseguir nuevas mejoras, lo que consideraban una cualidad importante. Además, acogían favorablemente la actualización del informe sobre el seguimiento de la evaluación global. Los empleadores también comprobaban con satisfacción que los ámbitos prioritarios de la acción del IPEC seguían siendo las peores formas de trabajo infantil. Había que mantener esa prioridad e impulsar iniciativas a nivel nacional. Por ejemplo, los programas con plazos determinados eran unas notables iniciativas nacionales. Había que seguir potenciando los esfuerzos encaminados a ayudar a los gobiernos a promulgar leyes sobre el trabajo infantil y fortalecer los mecanismos de inspección del trabajo. También mencionó algunos temas que preocupaban a los empleadores. Había de intensificar los esfuerzos de colaboración con los interlocutores sociales. En una oportunidad anterior, los empleadores habían solicitado que se presentara un desglose de los fondos asignados a los distintos interlocutores sociales y ONG. Dicho desglose no figuraba en el actual informe de actividades, por lo que debería incluirse en el informe del próximo año: debería indicarse, en particular, quiénes eran los interlocutores sociales beneficiarios, las sumas recibidas por éstos y los porcentajes correspondientes a la financiación total regular y la financiación extrapresupuestaria. Se refirió al acuerdo marco entre la OIT y Noruega y a la carpeta para empleadores sobre la forma de abordar el trabajo infantil. En este marco, ACT/EMP ha colaborado con algunas organizaciones de empleadores en la preparación de programas «a medida», diseñados por empleadores para empleadores. Solicitó que los donantes destinen parte de su financiación al fortalecimiento de las organizaciones de los empleadores. Asimismo, el IPEC debería intensificar su cooperación con ACT/EMP, por ejemplo, en la formación del personal del IPEC sobre temas relativos a los empleadores.
11. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* señaló que el trabajo infantil seguía siendo una cuestión de máxima importancia, que planteaba algunos grandes desafíos. Le parecía sorprendente que en el informe del año en curso se estableciera un vínculo entre el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes, y consideraba que estas cuestiones deberían considerarse separadamente. Se trataba de conceptos distintos, a los que correspondían soluciones y estrategias también específicas y distintas. Pasando a otro tema, dijo que desde la reunión anterior, en 2004, en el mundo se habían producido tres grandes catástrofes naturales (el maremoto de Asia, el huracán Katrina y el terremoto de Pakistán y la India). El IPEC había cumplido un papel importante en el envío de asistencia a Indonesia y Sri Lanka. En cuanto al terremoto de Pakistán, los niños habían sido gravemente afectados pues, además de perder a sus padres, muchos habían quedado discapacitados. Gracias a sus actividades especializadas, el IPEC era capaz de contribuir a mejorar la vida de estos niños. Habría que tomar en consideración esta capacidad en el programa para el año próximo.
12. *Un representante del Grupo de los Trabajadores (Sr. Ahmed)* presentó al nuevo portavoz de los trabajadores, Sr. Simon Steyne.
13. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* aseguró a los representantes de los trabajadores y los empleadores de Pakistán que su propia organización y Grupo de los Trabajadores respaldaban al pueblo de Pakistán, y especialmente a los niños, en las difíciles

circunstancias por las que atravesaba este país. Agradeció a su predecesor, Sir Roy Trotman y al Sr. Röselaers, y manifestó al Sr.Thijs que contaba con el apoyo de su Grupo. Felicitó al IPEC por su informe, impresionante y detallado, si bien consideraba que era tal vez muy denso y poco accesible para un público más amplio. Le resultaba imposible referirse a todos los aspectos del informe en el tiempo de palabra de que disponía. Consideraba atinada la mayor vinculación que se había establecido en el informe con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el Programa de Trabajo Decente de la OIT. Lamentó que el documento final de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de septiembre, en general digno de encomio, se refiriera sólo al Convenio núm. 182 de la OIT, y no mencionase el Convenio núm. 138. Tomó nota de que en el informe se señalaban progresos significativos, y dijo que sería conveniente recibir más información sobre las repercusiones de las actividades emprendidas: ¿Qué había dado buenos resultados, y qué había fracasado? En su informe de 2003, el IPEC había preparado una lista de los organismos de ejecución del Programa, que se incluyó en un anexo. Dicha lista resultó de gran utilidad, y debería figurar en el próximo informe. Pidió que la lista se incluyera en el informe revisado previsto para el próximo año, y que comprendiera detalles explícitos de las asignaciones financieras a los interlocutores sociales, comparadas con las asignaciones a las ONG, tanto nacionales como internacionales.

14. Dijo que acogía favorablemente los esfuerzos desplegados por el IPEC para mejorar su metodología de evaluación de proyectos, e invitó al IPEC a incluir los resultados de dichas evaluaciones en sus informes futuros. Por lo que se refería a la documentación sobre buenas prácticas, dijo que a los trabajadores les preocupaba que en el ejemplo contenido en la página 9 — relativo a una estrategia de redes y colaboración que tiene por fin llevar las inquietudes relacionadas con el trabajo infantil a las esferas legislativas y de formulación de políticas — no se mencionara a los sindicatos. También le parecía atinado que en todos los proyectos de terreno del IPEC se incluyera el diálogo social como estrategia clave para erradicar el trabajo infantil, así como componentes relativos a la educación. Suscribió vigorosamente la idea de que la eliminación del trabajo infantil no podría lograrse sin una enseñanza universal, y que, análogamente, la enseñanza universal no podría ser realidad mientras no se eliminara el trabajo infantil. El documento se refería repetidas veces no a la enseñanza básica, sino a la enseñanza primaria. Consideraba que la enseñanza básica aportaba una mejor base para la empleabilidad que la enseñanza primaria (dado que la primera contemplaba dos o tres años más de escolaridad), y que también sería totalmente incongruente que la OIT apoyara una edad general de 11 años para el fin de la escolaridad obligatoria, habida cuenta de que en el Convenio núm. 138 la edad mínima para el empleo a tiempo completo se había fijado en 15 o 14 años. Al respecto, creía que los sistemas de enseñanza privada mencionados en la página 11 nunca podrían garantizar la educación para todos. Resultaría incongruente aceptar que algunos niños tuvieran que trabajar para costear sus estudios, y que al mismo tiempo hubiera que apoyar como solución a las escuelas de pago. Sólo los Estados tenían la capacidad para asegurar la condición esencial para la eliminación del trabajo infantil: una enseñanza universal, gratuita, accesible, formal y obligatoria, ofrecida como servicio público de calidad.

15. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* indicó también que éstos apoyaban firmemente la integración de las cuestiones relativas al trabajo infantil en los programas nacionales sobre trabajo decente de la OIT; no obstante, era necesario disponer de más información al respecto. A los trabajadores les preocupaban en particular las barreras que se ponían a la participación de los sindicatos. Solicitó más información sobre el contenido, la aplicación y los resultados de los programas nacionales sobre trabajo decente, así como sobre la contribución de los interlocutores sociales y la mejor forma de integrar las actividades sobre trabajo infantil en estos programas. Le complacía tomar nota de que en las actividades del IPEC se estaban integrando sistemáticamente las consideraciones de género. Había que sustentar esta tendencia, a fin de atender adecuadamente las necesidades de las niñas con respecto a la educación. Elogió las medidas adoptadas por el IPEC para dar cumplimiento a las recomendaciones de la evaluación de 2004, y en particular la mayor

atención que estaba prestando al reforzamiento de la acción tripartita y la participación más amplia de los mandantes en la planificación y puesta en práctica de los proyectos y actividades en materia de trabajo infantil. Mencionó algunos ejemplos de proyectos en los que se habían reforzado las capacidades de los interlocutores sociales, de forma que desempeñaran un papel consistente y significativo. Compartía la opinión de que los centros sindicales nacionales necesitaban el apoyo del IPEC para desarrollar su capacidad de coordinación. Refiriéndose a la función que incumbe a los gobiernos en el seguimiento de la situación del trabajo infantil, subrayó el papel clave que cumplían los servicios de inspección del trabajo. Se felicitó de la cooperación entre el IPEC y SafeWork en la oferta de actividades de formación para inspectores del trabajo.

16. Los trabajadores reiteraron su preocupación ante el bajo nivel de la financiación básica y la inestabilidad de la base de recursos humanos del IPEC. Muy pocos colaboradores del IPEC tenían contratos permanentes y, a pesar de su enorme empeño e incuestionable dedicación, el personal de Ginebra pasaba apuros para dar curso a todas las solicitudes de planificación y gestión estratégicas. Habría que buscar soluciones celebrando nuevas conversaciones con los donantes y el Comité Directivo. Los recursos extrapresupuestarios aportados por el sector privado tenían que cumplir algunos criterios, análogos a los que había definido el Director General en marzo. Al respecto, los trabajadores deseaban saber quiénes eran los interlocutores del sector privado con los que el IPEC había estado cooperando o había previsto cooperar en el futuro, y cuál era el mandato que regía tal cooperación. Por lo que se refería a la fusión de DECLARATION y el IPEC, los trabajadores deseaban disponer de una evaluación más clara de los efectos que esta nueva organización tendría sobre el trabajo del IPEC. El Grupo de los Trabajadores observaba con agrado que el IPEC había cumplido con creces muchas de las metas fijadas para el bienio en curso. El portavoz invitó al IPEC a que, en cooperación con otros departamentos, dedicara esfuerzos a lograr un mayor número de ratificaciones del Convenio núm. 138, y siguiera prestando asistencia a los Estados Miembros para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de los dos convenios que tratan del trabajo infantil. Una pregunta que había que responder se refería a cuáles eran los recursos asignados a la campaña de ratificación. Observó que 39 países habían recopilado y analizado datos sobre su situación en materia de trabajo infantil. Esperaba que se dispusiera de más información sobre los avances logrados en este campo en los países industrializados.
17. En cuanto al apartado titulado «El trabajo infantil y el empleo juvenil: resultado de las relaciones entre ambos» (páginas 58 a 65), el orador destacó que toda la labor relacionada con el empleo de los jóvenes debería sustentarse en el paradigma del trabajo decente y en el Programa Global de Empleo. El Grupo de los Trabajadores había expresado en varias ocasiones su opinión según la cual la estrategia en la que se sustentaba la Red de Empleo de los Jóvenes (REJ) era defectuosa. El enfoque de la REJ basado en las «cuatro E» (espíritu empresarial, empleo, equidad y empleabilidad) era demasiado limitado. Sin dejar de reconocer la necesidad de estudiar con mayor detalle la relación entre la educación, el empleo y la eliminación del trabajo infantil, el orador expresó dudas respecto del debate sobre la relación entre los niveles de educación y los niveles de empleo. No existían suficientes pruebas que apoyaran la sugerencia de que la tasa de desempleo entre las personas que carecían de educación o cuyo nivel era bien escaso, bien más elevado, era menor que la que se daba entre quienes tenían niveles de educación intermedios. Consideraba insuficiente la referencia que se hacía en el informe a la discusión general tripartita sobre el empleo de los jóvenes celebrada el pasado mes de junio, y que debería orientar las actividades de la OIT en relación con el empleo de los jóvenes. Las actividades del IPEC en el ámbito del empleo de los jóvenes debían centrarse en la franja de los 15 a los 17 años, en la que coinciden los niños que trabajan y los trabajadores jóvenes. Señaló la satisfacción de los trabajadores por el papel protagonista adquirido por la OIT en la discusión celebrada en Beijing en noviembre de 2005 en el marco de la mesa redonda interorganizaciones celebrada con ocasión de la quinta reunión del Grupo de Alto Nivel sobre la Educación para Todos. Con su estructura tripartita característica, la OIT era la

mejor situada para encabezar un enfoque interorganizaciones coherente en la labor con organismos tales como la UNESCO, el Banco Mundial y el UNICEF. En lo que se refería al apartado «Normas internacionales relacionadas con las estadísticas en materia de trabajo infantil» (páginas 66 a 69), reconoció la necesidad, manifestada por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, de proceder a la elaboración de una definición estadística internacional del trabajo infantil, incluidos los trabajos peligrosos. No obstante, la definición de una norma estadística internacional no debería utilizarse en ningún caso para reinterpretar o socavar los dos Convenios de la OIT. Cualquier norma internacional en materia de estadísticas sobre trabajo infantil debería desarrollarse en estrecha consulta con el Departamento de Normas. Sobre la cuestión «El trabajo infantil en la minería: un llamamiento mundial a la acción» (páginas 70 a 73), el Grupo de los Trabajadores se mostraba claramente partidario de vincular el Día mundial contra el trabajo infantil con la presentación del *llamamiento mundial a la acción* contra el trabajo infantil en la minería, y acogía con agrado la firma de un acuerdo entre la ICEM y el ICMM. Estas iniciativas sectoriales reforzaban la capacidad del IPEC para elaborar directrices autorizadas aplicables a las empresas multinacionales y a las iniciativas voluntarias, multipartitas o basadas en el diálogo social, en materia de responsabilidad social de la empresa (RSE) en relación con el papel que podrían desempeñar en la práctica para retirar a los niños del trabajo y enviarlos a las escuelas. En lo que se refería a las propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007, debía incluirse en el próximo presupuesto una partida para la creación de puntos focales de los interlocutores sociales en los países prioritarios. El Grupo de los Trabajadores hizo hincapié en la necesidad de que aumentara la tasa de ratificación del Convenio núm. 138 y de seguir desarrollando una campaña para la ratificación y aplicación universales de ambos Convenios.

18. En cuanto al calendario de trabajo del Comité directivo, *el portavoz del Grupo de los Trabajadores* acogió con agrado la integración más clara en términos de gobernanza del IPEC en las estructuras del Consejo de Administración, aunque recordó el escaso tiempo de que disponía el Comité. Tres horas no eran suficientes para una discusión detallada de un programa tan importante como este. En consecuencia, los trabajadores desearían que la Oficina estudiara la posibilidad de convertir la reunión de medio día del Comité directivo que tiene lugar en el mes de noviembre en una reunión de un día completo en el mes de marzo, o de ampliar la reunión del mes de noviembre a un día completo, reservando medio día en el mes de marzo; o tal vez dedicar medio día en ambas reuniones, excepto en los años de presupuesto, en que podría dedicarse un día completo durante las tres semanas de la reunión del Consejo de Administración del mes de marzo. La Oficina debería celebrar consultas y formular propuestas en el mes de marzo, durante una breve reanudación de la reunión.
19. *El representante gubernamental del Pakistán* felicitó a la Oficina por el excelente y útil informe presentado. Pakistán se había comprometido a eliminar el trabajo infantil, y en especial sus peores formas. Enumeró una serie de logros obtenidos en el marco de los diversos programas que contaban con el apoyo del IPEC, y destacó el Programa de duración determinada para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, que se había iniciado en Pakistán en 2003. Se estaba discutiendo en la actualidad un nuevo programa bajo los auspicios del IPEC, con una ayuda de 5 millones de euros facilitada por la Comisión Europea, que habría de iniciarse a comienzos de 2006. El reciente terremoto en Pakistán había sido una gran tragedia, con más de 75.000 muertos, más de 80.000 heridos y más de 3,3 millones de personas sin hogar. Escuelas destruidas, docentes muertos, y muchos niños huérfanos, discapacitados o muertos. Pakistán necesitaba asistencia para ayudar a la gente a reconstruir sus vidas, y medidas de rehabilitación para dar esperanza a los niños afectados.
20. *La representante gubernamental de Alemania* expresó la sincera satisfacción de su Gobierno por la hasta ahora constructiva relación con el IPEC. Alemania iba a proseguir su asociación con el IPEC en la medida de los recursos financieros disponibles. Se complacía en señalar que su país había financiado recientemente un nuevo programa titulado «Lucha

contra las peores formas de trabajo infantil en Asia Central a través de la educación y el empleo de los jóvenes». Consideraba de la mayor importancia que, a la hora de elaborar y ejecutar los proyectos, se tomara en consideración una cooperación más estrecha entre los distintos departamentos de la OIT. Al tiempo que se mostraba impresionada por los movimientos financieros ligados al IPEC, expresó su preocupación por la muy escasa proporción de recursos del presupuesto ordinario en este Programa. ¿Por qué trataba la OIT de obtener ahorros en un ámbito tan obviamente fundamental de su labor? Solicitó mayor información acerca de la desproporción entre el personal con cargo al presupuesto ordinario y el personal con cargo a fondos extrapresupuestarios en la sede.

21. *El representante gubernamental del Brasil* expresó su agradecimiento a la Oficina por este exhaustivo informe. Recordó que el programa del IPEC se había iniciado en 1992, y que Brasil fue el primer país de las Américas que colaboró con el mismo. Felicitó a la Oficina por sus actividades en el ámbito de la investigación como, por ejemplo, la iniciativa destinada a obtener nuevas estimaciones mundiales. El Gobierno del Brasil se mostraba igualmente complacido ante la proliferación de programas de duración determinada en los distintos países. En Brasil, el programa de duración determinada había obtenido éxitos importantes y resultados concretos que iban a desembocar en la erradicación del trabajo infantil en el país, especialmente en la agricultura familiar, el trabajo urbano informal, el trabajo infantil en labores domésticas, el tráfico de drogas y la explotación sexual con fines comerciales. Le complacía informar que, en septiembre de 2005, se había incorporado un addendum al programa de duración determinada, con una extensión prevista de dos años, que terminaría en 2008. Expresó su acuerdo con la recomendación de que se lograra la participación permanente de los actores sociales, así como con la integración de las cuestiones de trabajo infantil en los planes de desarrollo nacionales e internacionales. Desearía tener una idea más clara respecto del marco basado en los resultados que se estaba preparando, y saber cuándo se iba a presentar a los Estados Miembros. Tras señalar una serie de logros alcanzados por los programas apoyados por el IPEC en Brasil, señaló con satisfacción la participación de su país en la reciente celebración del Día mundial contra el trabajo infantil. A través de una estrecha colaboración con el IPEC, se estaba reforzando el programa nacional PETI para la eliminación del trabajo infantil, cuyos beneficiarios eran cerca de 2 millones de niños que habían sido retirados del trabajo infantil. Expresó su agradecimiento especial a los Gobiernos de Alemania y los Estados Unidos por su asistencia financiera a las actividades del IPEC en Brasil.
22. *La representante gubernamental de Suiza* felicitó al IPEC por la calidad del informe. También expresó la satisfacción de su país por la contribución del IPEC a la reunión de 2005 de la Conferencia Internacional del Trabajo, durante la cual se había dado la importancia que correspondía a la lucha contra el trabajo infantil. No obstante, expresó su preocupación frente a la caída de la tasa de ratificaciones. También se mostró preocupada por la situación relativa a la dotación de personal que se describía en el informe, y solicitó mayor información al respecto. En lo relativo a la próxima reunión de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que iba a centrarse en la resolución sobre la definición estadística del trabajo infantil, destacó que dicha resolución no debía menoscabar los convenios de la OIT en el ámbito del trabajo infantil.
23. *La representante gubernamental de Marruecos* acogió con agrado el informe y felicitó al IPEC por la calidad del mismo. También expresó su agradecimiento por el apoyo de los donantes, y destacó la importancia de poder disponer de la asistencia técnica del IPEC. Enumeró una serie de logros alcanzados en Marruecos con el apoyo de donantes concretos, logros entre los que figuraban: i) la financiación por el Gobierno de Francia del plan nacional y de los planes sectoriales en materia de trabajo infantil; ii) el apoyo financiero del Gobierno de Bélgica para la campaña de sensibilización sobre el trabajo infantil; y iii) la ampliación de las actividades en los ámbitos rurales, financiada por el Gobierno de los Estados Unidos. Podían observarse mejoras concretas en la eliminación del trabajo infantil entre los niños de 5 a 14 años de edad, y en la mejora de las condiciones de trabajo para los niños de edades comprendidas entre los 15 y los 17 años. Por otra parte, en el

ámbito de la legislación laboral, la edad mínima para la admisión al trabajo se había elevado a 15 años. Por último, mencionó la importancia del seguimiento del trabajo infantil, ámbito en el que Marruecos había colaborado estrechamente con el IPEC en una serie de proyectos. Alentó a los donantes a que siguieran apoyando los programas.

24. *El representante de la Comisión Europea* informó al Comité directivo que esta última estaba reforzando su contribución a la promoción del trabajo decente para todos. La promoción del trabajo decente formaba parte de una serie de documentos políticos fundamentales recientes, tales como las propuestas de la Comisión con miras a una nueva política de desarrollo de la UE, una estrategia de la UE para África, y la nueva Agenda Social Europea de febrero de 2005. La importancia de las cuestiones relativas al trabajo decente también quedaba reflejada en los actuales y futuros documentos de estrategia del país, documentos de estrategia de la región y en la programación temática. La colaboración entre la Comisión Europea y la OIT en relación con el trabajo decente en terceros países quedaba abarcada por el acuerdo global de cooperación, de mayo de 2001, y la asociación en materia de cooperación para el desarrollo, de julio de 2004. La Comisión Europea estaba ultimando la cofinanciación, por un importe de 15 millones de euros, del programa del IPEC sobre trabajo infantil y educación en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), en el marco del presupuesto interno ICP. Además, se estaba ultimando la cofinanciación de actividades del IPEC en otros países tales como Turquía, Pakistán y, posiblemente, Bangladesh. En el futuro a corto plazo se estudiaba la posibilidad de una colaboración adicional a escala nacional basada en los documentos de estrategia del país y en los programas de trabajo decente por país (PTDP).
25. *El representante gubernamental de Italia* dio las gracias a la Oficina por el exhaustivo informe presentado. Italia seguía firmemente comprometida con la lucha contra el trabajo infantil y seguía dando su apoyo al IPEC y a las actividades del mismo en diversos países, así como a la campaña global, especialmente la SCREM (Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación) y las iniciativas de colaboración 12-12. Solicitó cifras exactas respecto de la tasa de ejecución, así como el desglose por regiones. Indicó que, en muchos casos, era posible una mayor implicación del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín en el programa de trabajo del IPEC.
26. *El representante gubernamental de Indonesia* dio las gracias a la Oficina por el informe presentado. Expresó el agradecimiento de su país por el apoyo prestado por el IPEC en relación con el programa de rehabilitación posterior al tsunami en la provincia de Aceh, y dio las gracias a los países donantes por el apoyo prestado a Indonesia en la lucha contra el trabajo infantil.
27. *La representante gubernamental de los Países Bajos* felicitó al IPEC por su excelente informe. Los puntos fundamentales seguían siendo los mismos: evitar la contratación de nuevos trabajadores infantiles; la retirada del trabajo y la rehabilitación; el acceso a una educación de calidad; y unos ingresos suficientes para los padres. El Gobierno de los Países Bajos expresaba su satisfacción por la mayor colaboración que se observaba cada año entre el IPEC y otros programas de la OIT. También acogió con agrado los esfuerzos del IPEC para tratar de buscar asociaciones con otras organizaciones internacionales tales como el UNICEF. Expresó su apoyo al establecimiento de vínculos con el Programa de Trabajo Decente, los ODM y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Sin embargo, su delegación aún se mostraba cautelosa en cuanto a su respuesta frente a la fusión entre el IPEC y DECLARATION, especialmente habida cuenta de la precaria situación en Ginebra en lo tocante a los recursos de personal a la que se aludía en el informe. Reiteró la necesidad de establecer un fuerte vínculo entre la cooperación técnica y los dos convenios fundamentales en materia de trabajo infantil. La cooperación técnica en el ámbito del trabajo infantil debía orientarse al logro del pleno cumplimiento de las disposiciones de dichos instrumentos. Su delegación consideraba que la eliminación del trabajo infantil, por una parte, y la promoción del trabajo decente para los jóvenes, por otra, eran las dos caras de una misma moneda. Debido a los vínculos evidentes entre el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes, las actividades de la OIT en estos ámbitos

deberían desarrollarse en paralelo. Se necesitaba un programa de trabajo detallado para determinar cuáles eran los vínculos entre el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes. En lo que se refería a la elaboración de una norma estadística internacional para la medición del trabajo infantil, para obtener una buena visión general de la situación global del trabajo infantil resultaba esencial disponer de normas fiables que permitieran establecer comparaciones entre los países. Acogió con agrado la iniciativa de duración determinada para eliminar el trabajo infantil de la minería en un plazo de cinco años en 15 países. Su país apoyaba plenamente la iniciativa de un programa mundial de duración determinada para la eliminación del trabajo infantil en la minería. Se lamentó por la falta de información acerca de la labor del IPEC en relación con el VIH/SIDA, y alentó al IPEC a reforzar sus nuevas actividades en este ámbito.

28. *La representante gubernamental de los Estados Unidos* acogió con agrado el exhaustivo informe presentado. En futuros informes, desearía disponer de más información acerca de los resultados y, en consecuencia, apoyaba de manera decidida el proyecto de recurrir a estudios y mecanismos de seguimiento para evaluar las repercusiones a corto y largo plazo. Expresó su interés por saber cuándo tenía previsto la Oficina ofrecer los primeros resultados de dichos estudios, y cómo había llegado la Oficina a la estimación de que 1,6 millones de niños se beneficiaban de manera indirecta y, más concretamente, a la estimación del número de niños que se habían beneficiado de los cambios introducidos en los programas legislativos, políticos o sociales, y del número de los que habían resultado beneficiados gracias a una mayor sensibilización y movilización social después de una campaña educativa. Su Gobierno se mostraba satisfecho por el hecho de que numerosas actividades se hubieran emprendido de manera conjunta con otros departamentos y programas de la OIT. Indicó con satisfacción que los estudios del SIMPOC se habían reproducido en diversos países, incluso después de la retirada del IPEC, demostrando con ello el tipo de sostenibilidad que la oradora esperaba ver en todas las labores de la OIT.
29. *La representante gubernamental del Canadá* dio las gracias a la Oficina por el detallado informe presentado, y al Sr. Röselaers por su contribución al IPEC. Dio la bienvenida al Sr. Thijs y expresó su confianza de que prosiguiera la excelente relación de trabajo entre el Canadá y el IPEC. Tomaba nota de las diversas iniciativas de seguimiento en respuesta a las evaluaciones del IPEC, y acogía con especial agrado el importante aumento del número de evaluaciones. Alentó a la Oficina a asegurarse de que todas las enseñanzas extraídas se integraban plenamente en la gestión y ejecución del programa. Se felicitó por el desarrollo de sistemas de seguimiento y el recurso a estudios de seguimiento, y consideró muy positivo el enfoque del Programa sobre el fortalecimiento de las asociaciones, tanto en el seno de la Oficina como con los mandantes de la OIT y con otros organismos de las Naciones Unidas. El Gobierno del Canadá apoyaba plenamente la dedicación permanente del IPEC a la prioridad de la eliminación inmediata de las peores formas de trabajo infantil, y en este contexto acogía con agrado la campaña contra el trabajo infantil en la minería a pequeña escala.
30. *El representante gubernamental del Reino Unido* expresó su apoyo decidido a las labores del IPEC. Acogía con agrado los progresos logrados, especialmente en lo relativo a la integración de la erradicación del trabajo infantil en los marcos de reducción de la pobreza y los ODM, integración que había propiciado una mayor colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. También acogía con agrado la integración del IPEC y DECLARATION, así como la mayor implicación de los interlocutores sociales. Su Gobierno deseaba mayor información acerca de las repercusiones sobre los programas de trabajo decente por país en términos del futuro programa del IPEC, especialmente en lo que se refería a sus consecuencias para los mandantes a la hora de fijar las prioridades, y también las implicaciones para los donantes en términos de financiación.
31. *El representante gubernamental de Kenya* afirmó que el informe estaba bien redactado. Expresó el agradecimiento de su país al Gobierno de los Estados Unidos que, a través del IPEC, había podido financiar el programa de duración determinada de Kenya, lo cual había permitido lograr avances. La eliminación del trabajo infantil seguía siendo una

preocupación fundamental del Gobierno de Kenya, tal y como lo demostraba la promulgación de la ley sobre los niños. Esta ley prevé la educación básica obligatoria para todos los niños en edad escolar. El Gobierno había introducido la educación primaria gratuita, lo cual había permitido que muchos niños regresaran a la escuela, que se redujeran las altas tasas de abandono de los estudios, y que mejoraran las tasas de retención. Expresó su agradecimiento al IPEC por el apoyo prestado en la formulación y el desarrollo del plan nacional de acción.

32. *La representante del UNICEF* felicitó al IPEC por el nuevo informe presentado. El UNICEF consideraba que era necesario analizar y abordar con urgencia el trabajo infantil en el marco más amplio de los ODM, como parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para garantizar el éxito los mismos. Era preciso reconocer que el trabajo infantil constituía un obstáculo principal al logro de los ODM, especialmente en lo que se refería a la educación, la igualdad de género, la lucha contra el VIH/SIDA y la erradicación de la pobreza. El IPEC y el UNICEF tenían que coordinar sus enfoques de manera más eficaz a fin de que los problemas ligados al trabajo infantil quedaran reflejados en los marcos de desarrollo y en los informes relativos al programa de trabajo de los ODM. En lo que se refería a la asociación, el UNICEF y el IPEC cooperaban con éxito en el marco de los programas de duración determinada. En el plano nacional, el UNICEF colaboraba estrechamente con el IPEC en la ejecución de los programas nacionales de acción para la eliminación del trabajo infantil en la República Unida de Tanzania, Bangladesh, Pakistán, Nepal, Brasil, Marruecos y Camboya. En Bangladesh, el proyecto BGMEA para retirar a los niños del trabajo en el sector del vestido constituía un excelente ejemplo de la acción conjunta. Resultaría útil discutir y analizar las enseñanzas extraídas de otras iniciativas desarrolladas en el marco de otros programas principales, por ejemplo el proyecto sobre el sector de los artículos deportivos, y examinar las distintas evaluaciones realizadas por separado en el ámbito de la educación como estrategia preventiva para luchar contra el trabajo infantil. Sigue adelante una asociación en la que están implicados el Banco Mundial, el IPEC y el UNICEF a través del proyecto «Understanding Children's Work» (UCW), orientada a la investigación, a la creación y el mantenimiento de una base de datos, y al análisis de las políticas en los planos nacional, regional y mundial. En lo relativo a los indicadores de desarrollo, la Sección de protección infantil del UNICEF iba a comenzar en 2006 sus labores para la elaboración de indicadores relativos a las peores formas de trabajo infantil, tal y como estaba previsto en el Plan estratégico de mediano plazo, incluyendo una metodología para la evaluación rápida. Sería muy deseable poder contar con la colaboración de la OIT para la elaboración de dichos indicadores. Mencionó la iniciativa destinada a la lucha contra el trabajo infantil a través de la educación, encabezada por un grupo de trabajo interorganizaciones en el que estaban incluidos diversos organismos de las Naciones Unidas y otros interlocutores en materia de desarrollo. Esta iniciativa se iba a debatir con ocasión de la tercera discusión de la mesa redonda sobre el trabajo infantil y la educación, que debía celebrarse el 28 de noviembre en Beijing, en el marco de las reuniones del Grupo de Alto Nivel sobre la Educación para Todos.
33. *La representante gubernamental de Sudáfrica* expresó su agradecimiento al IPEC por este informe exhaustivo. Se mostró de acuerdo con la declaración formulada por la representante gubernamental de los Países Bajos en relación con los vínculos entre el VIH/SIDA y el trabajo infantil. En el Africa Subsahariana, era habitual encontrar hogares cuyo cabeza de familia era un niño. Pidió al IPEC que diera un énfasis especial a los vínculos entre el VIH/SIDA y el trabajo infantil. También se mostró de acuerdo con el comentario de los trabajadores relativo a que la falta de educación desempeñaba un papel en la incidencia del trabajo infantil entre los niños. Por último, se sumó a la declaración relativa a la necesidad de proceder a un seguimiento una vez que los niños habían sido apartados del trabajo infantil, especialmente para asegurarse de que no regresaran al trabajo y de que se ofrecieran alternativas adecuadas al trabajo infantil.

34. *El representante gubernamental de Nigeria* felicitó a la OIT por los esfuerzos desarrollados en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil y por la calidad del excelente informe relativo a los avances logrados. El Gobierno de Nigeria deseaba expresar su agradecimiento al Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, por el apoyo prestado a Nigeria en relación con las actividades orientadas a la eliminación del trabajo infantil. Nigeria había ratificado los dos principales convenios en materia de trabajo infantil, y esperaba seguir contando con el apoyo del IPEC.
35. *Un representante del Grupo de los Empleadores (Sr. Anand)* felicitó a la Oficina por la idea de celebrar el Día mundial contra el trabajo infantil en relación con las actividades mineras. Sugirió que se estudiara la posibilidad de hacer lo mismo con el sector de la hotelería de pequeña escala y el de la restauración en carretera. A este respecto, cabía citar la experiencia desarrollada en Andhra Pradesh. En el ámbito del empleo, era preciso ir más allá de la enseñanza primaria: la clave residía en la educación politécnica. Deberían promoverse nuevas iniciativas, no sólo con el UNICEF, sino también con la UNESCO, la ONUDI y otros organismos, a fin de elaborar programas educativos y hacer que se dejara de explotar a los niños y que, en lugar de ello, se les educara. Instó al IPEC a que siguiera prestando asistencia a Pakistán durante el período posterior al reciente terremoto.
36. *Un representante del Grupo de los Trabajadores (Sr. Ahmed)* se mostró satisfecho por la labor realizada por el IPEC. Tomaba nota con agrado de la contribución efectuada por los donantes, y del hecho de que se registraba un nuevo aumento de los recursos extrapresupuestarios en cerca de un 35 por ciento. En nombre de los trabajadores, expresó su satisfacción por la respuesta dada por la Oficina y el IPEC al tsunami, y las garantías dadas respecto de los esfuerzos relacionados con el terremoto de Pakistán. La Oficina debería prestar una atención especial a la rehabilitación de los huérfanos a través de la educación. En lo relativo a la fusión entre IPEC y DECLARATION, deseaba obtener ciertas garantías de que esta fusión no iba a resultar en un menoscabo de la labor que estaba desarrollando DECLARATION, especialmente con los trabajadores. Expresó la esperanza de que se lograra una mayor colaboración con ACTRAV.
37. *El Sr. Tapiola* respondió a los diversos comentarios formulados por el Comité directivo. Afirmó que, en lo relativo a la solicitud de información respecto de la asignación de fondos a los interlocutores sociales, los datos y el desglose correspondientes iban a facilitarse a la Comisión de Cooperación Técnica en el mes de marzo. El IPEC estaba dispuesto a discutir el nivel de detalle requerido. Respecto de los comentarios acerca de la falta de información sobre las futuras actividades, en el próximo Informe global iba a incluirse una sección detallada sobre las futuras actividades, que daría lugar a una discusión por parte de la Conferencia en 2006. En cuanto al uso de los términos educación «básica» o «primaria», la Oficina tenía que ajustarse al vocabulario de los ODM, aun cuando resultara deficiente en algunos casos. En lo relativo a la cuestión de los interlocutores privados del IPEC, se refirió a la asociación con las industrias del tabaco y del cacao, a la labor con las industrias de exportación, a la FIFA, y a un particular que había contribuido a título individual. En lo relativo al funcionamiento del Comité directivo, el modelo actual se insertaba en el marco global de las reuniones del Consejo de Administración, y había sido decidido durante las discusiones relativas a las mejoras en el funcionamiento del Consejo de Administración. Técnicamente sería posible dedicar un día completo en lugar de medio día, pero esto supondría un conflicto con otras reuniones. Una de las posibilidades podría consistir en dividir la reunión en un apartado administrativo y un apartado temático. En lo relativo a los niveles de dotación de personal, señaló el reciente recorte del 5 por ciento a escala de toda la sede, y recordó que no hacía sino en los niveles de dotación facilitados. Por otra parte, el IPEC había obtenido cinco nuevos puestos de especialista en el terreno. En lo relativo a la cuestión de las ratificaciones, la Oficina no estaba abandonando en absoluto la campaña para la ratificación universal del Convenio núm. 182, y el objetivo último seguía siendo la ratificación de la totalidad de los convenios fundamentales. Confirmó al Comité directivo que, en lo que se refería a la fusión entre IPEC y DECLARATION, la Oficina estaba procediendo con gran cautela; la idea básica al crear el nuevo Departamento de Principios

y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FPRW) era que se mantuvieran las fuerzas respectivas de IPEC y DECLARATION, con las calidades y las «imágenes de marca» que todos conocían. Lo que buscaba la Oficina era la obtención de sinergias a través de la puesta en común de servicios y la racionalización de la gestión.

38. *El Sr. Thijs*, en respuesta a los comentarios formulados por los miembros del Comité, afirmó que el IPEC iba a seguir informando periódicamente a los miembros del Comité directivo internacional acerca del seguimiento de la evaluación global, tal y como solicitaban los empleadores. Se prestaba la mayor atención a la calamidad que había afligido al Pakistán, y el IPEC respondía en toda la medida de lo posible, en el marco de los programas existentes. Además, el programa había iniciado un proceso de movilización de recursos para ofrecer una respuesta más adaptada, con éxito considerable. Era preciso examinar y disipar cualquier malentendido respecto del papel del IPEC en la lucha contra el trabajo infantil y en relación con las peores formas del mismo. En el IPEC se tenía conciencia de la divergencia de percepciones, por lo que se seguía prestando atención a la promoción de los principios fijados en los Convenios núms. 138 y 182, ya que éstos proporcionaban una orientación adecuada y no deberían dar lugar a confusión alguna. Por otra parte, en los países en los que el IPEC desarrollaba su labor, las tendencias del trabajo infantil señalaban, en muchos casos, un descenso global del trabajo infantil, y no sólo de sus peores formas, lo cual significaba que el hecho de concentrarse en las peores formas podía compatibilizarse con la lucha contra todas las formas de trabajo infantil. Como ya había mencionado el Sr. Tapiola, en marzo de 2006 el IPEC iba a proporcionar al Comité los detalles relativos a los socios en la ejecución, que eran actualmente cerca de 2.000. En lo relativo a la implicación de los trabajadores y los empleadores en las labores del IPEC, se había producido una clara mejoría. Se observaba un importante incremento del número de programas de acción iniciados en 2005 que estaban siendo ejecutados por los trabajadores o los empleadores. En comparación con 2004, se había producido un aumento de cerca del 66 por ciento, tanto en relación con los trabajadores como con los empleadores. Confiaba en demostrar dicha mejora en el próximo informe, en el que se iba a facilitar un desglose más detallado. También se había producido un aumento del número de los programas de acción en los que los socios en la ejecución informaban de una colaboración con las organizaciones de trabajadores o de empleadores.
39. En lo relativo a los programas de trabajo decente por país (PTDP), el IPEC estaba participando en el ejercicio organizado por PROGRAM para integrar su labor en dichos programas. En lo que se refería a las modalidades de financiación, se mostró de acuerdo en que una mayor flexibilidad en las modalidades de financiación y las contribuciones básicas facilitarían la integración de la labor del IPEC en los PTDP. En lo relativo al VIH/SIDA y el trabajo infantil, el IPEC había realizado varios estudios y, en 2005, se había iniciado un programa piloto en Zambia y Uganda que se centraba de manera específica en el vínculo entre el trabajo infantil y el VIH/SIDA. En consecuencia, el IPEC estaba yendo más allá de la realización de estudios. En lo relativo a la sección sobre el empleo de los jóvenes que figuraba en el informe, expresó su satisfacción por el interés que había suscitado. El IPEC se había dado cuenta de que su labor resultaba muy pertinente para el empleo de los jóvenes. El IPEC deseaba estudiar con más detalle el vínculo entre el empleo de los jóvenes y el trabajo infantil, y el orador convino en que el grupo de edad de entre 15 y 17 años era el más pertinente para el IPEC. También reconoció la importancia de la enseñanza básica (no sólo de la educación primaria), pero ésta tenía que combinarse con la calidad y la pertinencia respecto del mercado de trabajo, con el fin de evitar la frustración imperante entre los jóvenes que terminaban su educación pero se encontraban con que su potencial seguía siendo escaso a efectos del mercado de trabajo.
40. En cuanto a la tasa de ejecución, el Sr. Thijs esperaba que ésta se situara entre el 60 y el 65 por ciento, e indicó que aún podría mejorarse. Confiaba en que, en el informe actualizado que se iba a facilitar en el mes de marzo, el IPEC iba a ser capaz de incluir un desglose de la tasa de ejecución por regiones. El IPEC también había reforzado su colaboración con el Centro de Turín, que había nombrado a un funcionario para que se

ocupara de manera específica de la labor del Sector I, y en particular de la del departamento FPRW. Ello iba a facilitar probablemente la futura colaboración del IPEC con el Centro de Turín. En lo relativo a los recursos de personal, era cierto que la situación seguía siendo precaria en la sede pero, durante el año 2005, el IPEC había logrado alcanzar un acuerdo con uno de sus principales donantes, que iba a facilitar una base más sólida y segura para la financiación extrapresupuestaria de los gastos de personal. Además, se había aumentado el personal con cargo al presupuesto ordinario que se ocupaba del trabajo infantil en las oficinas exteriores, lo cual iba a permitir que hubiera un mayor número de especialistas principales en materia de trabajo infantil en el terreno. En lo relativo a la estimación del número de beneficiarios indirectos, la metodología empleada era muy fiable y era objeto de seguimiento por parte del departamento de evaluación del IPEC. En lo relativo a los estudios de seguimiento, los resultados preliminares se habían incluido en el informe del año pasado, y se esperaba ofrecer los resultados finales a partir de febrero de 2006.

41. *Un representante del Grupo de los Trabajadores* destacó la importancia de la cooperación entre la Unión Europea y el IPEC. ACTRAV y ACT/EMP estaban dispuestos a implicarse plenamente en la toma de decisiones y en la ejecución.
42. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* destacó la importancia de tres puntos que se habían planteado durante las distintas intervenciones de los representantes gubernamentales. En primer lugar, el trabajo infantil constituía un obstáculo al logro de los ODM, por lo que los esfuerzos debían centrarse en la educación. En segundo lugar, las repercusiones del VIH/SIDA sobre el trabajo infantil seguían siendo una cuestión de la mayor importancia. En último lugar, el IPEC debería recopilar una visión general por países de los trabajos peligrosos que se habían identificado. Ello iba a permitir hacerse una idea respecto de la manera en que se definía el trabajo peligroso en las distintas regiones y en los distintos países.
43. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* señaló que la evolución del debate sobre la relación entre el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes demostraba claramente la necesidad de disponer de más tiempo para discusiones temáticas en el seno del Comité directivo. Acogía con agrado los comentarios formulados por la representante del UNICEF en el sentido de que este último también estaba empezando a estudiar la relación entre la eliminación de trabajo infantil y el logro de la educación para todos. Además de las discusiones temáticas, el orador también había sugerido que se hicieran exposiciones para dar a conocer las buenas prácticas. El proyecto INDUS, que contaba con el apoyo del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, era un excelente ejemplo del desarrollo de una actividad y una cooperación tripartitas y eficaces en el marco de un proyecto importante. Sugirió que se realizara una presentación del proyecto INDUS y de otros proyectos principales, a fin de dar a conocer buenas prácticas claramente demostradas. También aclaró brevemente lo que debía entenderse en su declaración por «educación politécnica». Esta expresión se refería a un concepto global basado en la igualdad de oportunidades y de acceso para todos los niños, con independencia de su origen social, género o de cualquier otra distinción, a un plan de estudios adecuado en el que se valoraran a la vez las ciencias y las humanidades, lo intelectual y lo práctico.
44. *El Sr. Tapiola* afirmó que el vínculo entre la eliminación del trabajo infantil y la educación era un principio reconocido desde hacía tiempo en la OIT, tal y como lo demostraba el artículo 427 de la parte XIII del Tratado de Paz de Versalles de 1919. Coincidió en que, durante los debates, se habían facilitado elementos que iban a proporcionar una buena base para las discusiones temáticas; iban a estudiarse las posibilidades para la celebración de tales debates. Al no haber más cuestiones, el Sr. Tapiola expresó su agradecimiento a todos los participantes por su apoyo, sus intervenciones y sus contribuciones a la reunión.